

Liquidación Patricia herrera

dagoberto mendoza

Mar 05/09/2023 16:21

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Magdalena - Santa Marta <j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

Patricia liquidación.docx;

Obtener [Outlook para Android](#)

Sres

Juzgado 01 de pequeñas causas laborales de santa marta

E. S. D.

Ref: radicación 2022_283

Dagoberto Mendoza ariza, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la demandante, por medio de este escrito con todo respeto me dirijo a su despacho, para hacerle llegar liquidación de crédito para el cumplimiento del pago de la condena impuesta por su despacho a los demandados NUEVA E.P.S y fondo de pensiones y cesantías PROTECCION, que usted a bien tenga en consideración al momento de la aprobación de la misma

Aplicando la fórmula que corresponde el pago que deben realizar los demandados es el siguiente:

NUEVA E.P.S

Condena a pagar \$2.926.010

IPC FINAL (agosto 2023) 134.45%

IPC INICIAL(julio 2021) 105.48%

Capital indexado \$3.729.636.00

Desarrollo

VP=IPC final

$$\begin{aligned} & \frac{134.45\%}{105.48\%} \times \$2.926.010.00 \\ & \$3.729.636.00 \end{aligned}$$

Son: tres millones setecientos veinte y nueve mil , seiscientos treinta y seis pesos

PROTECCION S.A

Condena a pagar \$883.324.00. Pesos

IPC FINAL(agosto 2023) 134.45%

IPC INICIAL(julio2019) 100%

Capital indexado \$1.187.629.00 pesos

Desarrollo

VP= IPC FINAL

_____ xVH

IPC INICIAL

Son: Un millón ciento ochenta y siete mil, seiscientos veintinueve pesos

Costas \$292.601.00 pesos

Son doscientos noventa y dos mil, seiscientos un pesos

Total: \$5.208.866.00

Son cinco millones doscientos ocho mil, ochocientos sesenta y seis pesos

Cordialmente:

Dagoberto Mendoza ariza

C.C No. 19.500.994 de cienaga

T.P No. 66949 del C.S de la J